

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,429.

Emplazamiento de la línea: Paseo de La Serena, ctra. EX-211 del t.m. de Peraleda del Zaucejo.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 / 0,400 / 0,240

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Peraleda del Zaucejo. Paseo de La Serena, ctra. EX-211 del T.M. de Peraleda del Zaucejo.

Presupuesto en euros: 27.835,74.

Presupuesto en pesetas: 4.631.477.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016825.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 13 de junio de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Consejera, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración y Seguimiento de la convocatoria, para el curso escolar 2007/2008, de ayudas destinadas a alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo, matriculados en Centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sostenidos con fondos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 23 de mayo de 2007, de la Consejería de Educación (D.O.E. núm. 62, de

31 de mayo de 2007) por la que se convocan, para el curso escolar 2007/08, ayudas destinadas a alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo, matriculados en Centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sostenidos con fondos públicos,

RESUELVO:

Nombrar, como miembros de la Comisión de Valoración y Seguimiento de la citada convocatoria de ayudas, a las siguientes personas:

Presidente:

— D. Felipe Gómez Valhondo.

Vocales:

— D. Mariano Prieto Cano, Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

— D. Santiago Cambero Martínez, Dirección Provincial de Educación de Badajoz.

— D.ª Asunción Álvarez Martín, Dirección Provincial de Educación de Cáceres.

Secretaria:

— D.ª Francisca Ramos Béjar, Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

Mérida, a 22 de junio de 2007.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 372/2007, emitida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 1279/2005.

En el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1279/2005, seguido en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, a instancias de D.ª María Elena Ruano Vallejo, contra la Resolución de la Dirección General de Política Educativa de 5 de octubre de 2005 por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Comisión de Selección de Música de 1 de agosto de 2005 por la que se exponen las puntuaciones de la fase de concurso en los